



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N°: 2398

CHIGUAYANTE, 11 DIC. 2014

VISTOS:

El decreto Alcaldicio N° 2369 del 09 de diciembre del 2014, que aprueba el acta de ganadores de la “gran corrida de la Primavera” y el pago de los montos allí indicados, y según lo dispuesto en la ley N° 20.713 de fecha 18 de diciembre 2013, ley de presupuesto del sector Público para el año 2014 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades.

DECRETO:

1. Modifíquese el decreto 2369 del 09 de diciembre del 2014, que aprueba el acta de ganadores de la Gran Corrida de la Primavera” y el pago de los premios de esta, en relación a la cuenta imputable del Programa individualizado en el Ítem 2.

Donde dice

Impútese los respectivos premios descritos con cargo al programa de recreación y deportes “Torneos y competencias 2014”; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 256, cuenta **2201**, Ítem premios

Debe decir

Impútese los respectivos premios descritos con cargo al programa de recreación y deportes “Torneos y competencias 2014”; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 256, cuenta **2401**, Ítem premios

ANOTESE COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



LISSETTE LAIRE SOTO
ALCALDESA (S)

LAS/LTS/APS/APS/CTL/ctl.-
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 11 DIC. 2014... HORA... 17:40.
PROCEDENCIA... D. de C.
FIRMA... VSU f